



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Estado No. 16 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23686408900120190012400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Soluciones Efectivas Casablanca Coosecabla	Alma Rosa Gonzalez Girado	03/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Modifica Liquidación Del Credito
23686408900120190012400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Soluciones Efectivas Casablanca Coosecabla	Alma Rosa Gonzalez Girado	03/02/2022	Auto Niega - Auto Niega Reconocimiento De Personería Y Medidas Cautelares
23686408900120140008900	Procesos Ejecutivos	Sociedad Cooperativa De Microfinanzas Socomir	Gaston De Combat Castillo	03/02/2022	Auto Niega - Auto Niega Reconocimiento De Personería
23686408900120210027900	Procesos Ejecutivos	Vilma Estela Pertuz Galvan	Delvis Javier Berastegui Arrieta	03/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidación Del Crédito
23686408900120210028100	Procesos Ejecutivos	Vilma Estela Pertuz Galvan	Jorge Luís Guzman Navarro	03/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medida Cautelares

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

091a301d-3be7-4525-91e3-ef1096f969a7